PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCION Nº 275/10

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN PAC Nº 14/2010 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES - TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - AD REFERENDUM". –

Asunción, 1 de junio de 2010. –

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 25/10, **CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN PAC Nº 14/2010 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES - TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - AD REFERENDUM"**, refrendado por la Unidad Operativa de Contrataciones, según Dictamen UOC Nº 51/10; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2468 del 13 de abril del 2010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN PAC Nº 14/2010 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES - TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - AD REFERENDUM"**, y, encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes. –

El Informe de Evaluación de Ofertas contiene el análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley, que norma la elaboración del Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas de las Licitaciones Públicas y Licitaciones por Concurso de Ofertas. –

El Comité de Evaluación de Ofertas recomendó la ADJUDICACIÓN del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN PAC Nº 14/2010 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES - TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - AD REFERENDUM"**, a la única empresa oferente por haber cumplido con los requisitos conforme a evaluación realizada en virtud a los Arts. 61° y 63° del Decreto Reglamentario 21.909/03 de Contrataciones Públicas, referentes al Método de Evaluación y Criterio de Adjudicación. –

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR la **CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN PAC Nº 14/2010 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE**

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario

ANTONIO FRETES

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

César Antonio Garay

SINDULFO BLANCO
Ministro

ASCENSORES - TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - AD REFERENDUM", a la empresa **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.**, por el importe total del llamado IVA INCLUIDO de **Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones)** y por un período de 24 (meses), correspondiendo al presente ejercicio fiscal el monto de **Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones)**. –

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente, Prof. Dr. José Raúl Torres Kirmser y el oferente adjudicado. –

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente. –

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar. –

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ante mi: Ministro

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

ANTONIO FRETES

SINDULFO BLANCO
Ministro

César Antonio Garay

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario